ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el inicio de la vigencia, se contó con espacios de entrenamiento liderados por la Asesora de Ruta, en ellos, se abordaron las siguientes temáticas: Marco Normativo de la Ruta Regular de Reintegración, Ruta Especial de Reintegración y Ruta de Atención Diferencial, asimismo, se socializaron los diferentes canales de proveniencia de las Personas de acuerdo a su ruta. Se contó con la socialización teórica y actividades prácticas sobre los beneficios de apoyo económico en las diferentes rutas teniendo en cuenta lo Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo, asimismo, la Asesora de Ruta dio a conocer las limitantes para el acceso a cada beneficio, atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN. Adicionalmente, se abordó las diferentes fases del Plan de Trabajo teniendo en cuenta las dimensiones o ámbitos dada la ruta a atender; de igual manera, teniendo en cuenta los beneficios de Inserción económica para Ruta Regular y Atención Diferencial, se dieron a conocer los lineamientos, tipo de inversión y modalidades de la misma, requisitos y seguimientos a realizar en los periodos establecidos con la aplicación del ISUN. En cuanto a las Acciones de Servicio Social, para la Ruta de Reintegración y Atención Diferencial, se socializaron el número de horas requeridas, el tipo de iniciativas, las líneas de acción, plan de acción, desarrollo y culminación del Servicio Social con el acompañamiento del profesional asignado. De igual manera, se recibió entrenamiento con base al proceso de Culminación o Terminación de Ruta con sus respectivos requisitos. Finalmente, se realizó la socialización del Plan de Mejora para la implementación al cumplimiento y seguimiento de los Beneficios Económicos de Reintegración.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de enero se aplicaron (17) encuestas de empleabilidad y (1) censo de hábitat correspondiente a la caracterización de planes de trabajo en fase de elaboración, cabe aclarar que los instrumentos mencionados aplicados vía telefónica de acuerdo a la aprobación emitida para nivel central frente a la modalidad de atención para el mes de enero.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante d las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este periodo se contó con un total de (39) personas a cargo, de las cuales (37) se encuentran activas y dos (2) inactivas. La población asignada se encuentra residiendo en diferentes municipios de Nariño, tal como se relaciona a continuación: Ricaurte (10) PPR y (2) PPR-E, Mallama (1) PPR, El Tambo (2) PAD, Florida (1) PPR, Policarpa (9) PPR y (1) PPR-E, San Lorenzo (2) PPR y Pasto (9) PPR y (1) PAD, con base en la relación anterior, en el mes de enero, se registraron (26) atenciones psicosociales individuales bajo la modalidad telefónica, dando continuidad al proceso propio de la ruta correspondiente para cada una de las PPR, PPR-E y PAD.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la rut de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Teniendo en cuenta la Ruta Regular y Ruta especial de Reintegración, el mes de enero se concertó (1) PdT, teniendo en cuenta en el avance en la ruta de la PPR y las metas de la misma. Adicionalmente, se cuenta con (19) PdT en fase de ejecución y (9) PdT en fase de elaboración, en la cual se continua con la consolidación de información en la respectiva caracterización.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdo concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Dando alcance al desarrollo de los planes de trabajo en ejecución, durante el mes de enero se llevó a cabo el cumplimiento de cinco acuerdos establecidos en planes de trabajo de la Ruta Regular de Reintegración, en las siguientes dimensiones: (1) Ciudadana Sobre la importancia de la realización y certificación de Acciones de Servicio Social, (1) productiva en el marco de la Certificación de competencias y /o habilidades, y (2) de Hábitat a través de la actividad Reconociendo mis condiciones de hábitat y Activación económica de usos productivos en Habitat; Con base en lo anterior, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del context territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Partiendo del seguimiento al programa de Formación Académica “Maestro Itinerante” en el marco del convenio de Educación entre la ARN y la UNAD, el día 24 de enero de 2022, se llevó a cabo la reunión de seguimiento, concertación de fechas de atención presencial en los diferentes municipios y alertas tempranas, espacio que fue liderado por el Coordinador Regional y los Tutores del programa en mención, con base en lo anterior, se resalta que se cuenta con (2) PPR en formación en ciclo 2 y ciclo 5 en el municipio de Pasto.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignad a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En este periodo, se contó con un espacio de entrenamiento especifico sobre la identificación de la población objeto de beneficio contemplados en las Rutas Regular, Ruta Especial de Reintegración y Atención Diferencial, con base en ello, la Asesora de Ruta brindó claridad y lineamientos sobre el acceso a las ofertas que a través del acompañamiento psicosocial fortalezcan las habilidades y capacidades de la población a cargo, en el marco de la legalidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y s grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el mes de enero, se llevó a cabo el primer seguimiento al proyecto BIE-PDN-34796, con base en ello, de acuerdo a la información brindada por la PPR se confirmó el funcionamiento de la unidad de negocio, además del reconocimiento de factores positivos y negativos en el desarrollo de la actividad productiva. Resaltando aspectos a mejorar para el sostenimiento de la misma, los cuales fueron registrados en el formato ISUN.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otro profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Teniendo en cuenta la continuidad de la emergencia en salud por COVID-19 con la variante Omicron, se indagó a la población asignada sobre la presencia de posibles síntomas o signos de alarma gripales, sin embargo, durante este periodo, las PPR, PPR-E y PAD, refirieron encontrarse bien de salud y no reportar síntomas relacionados con COVID-19. Con base en ello, se fortalecieron las medidas de autocuidado y prevención de contagio. Por otra parte, en este mes no se recepcionaron situaciones de riego ni hechos sobrevinientes, por parte de la población asignada.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promove la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Con base en el cumplimiento de metas y avance en la Ruta Regular y Ruta Especial de Reintegración, en un espacio de capacitación liderado por la Asesora de Ruta, socializó de manera detallada el tipo de finalización de acuerdo al avance o cumplimiento de tiempo, con base en lo anterior, se relacióa la finalización bajo la modalidad de Terminación de Ruta por el no cumplimiento total de los avances y cierre satisfactorio de los beneficios en el tiempo establecido para la duración de la misma; y la modalidad de Culminación de Ruta, dado al alcance satisfactorio de metas y cierre de beneficios favorables para la PPR o PPR-E en el tiempo de duración de la Ruta correspondiente.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales c convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el mes de enero, se recibió entrenamiento detallado sobre el desarrollo de las acciones de servicio social de la población en Reintegración Ruta Regular y Atención Diferencial, con el fin de contribuir en la atención de necesidades sociales y de los diferentes contextos en los cuales se desenvuelven las PPR y PAD, con base en ello y teniendo en cuenta los lineamientos, se establece la continuidad de acciones adelantadas en la vigencia 2021, y se busca la articulación con actores externos para la vinculación y desarrollo de acciones de reconciliación para el año 2022 que le permita a la población a cargo el cumplimiento de las 80 o 100 horas de Servicio Social de la respectiva ruta.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolso económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Teniendo en cuenta el cumplimiento de acuerdos y compromisos psicosociales, de formación académica o formación para el trabajo registrados en el mes de noviembre de 2021, se verificó que la totalidad de la población objeto de beneficio económico de Ruta Regular, Ruta Especial de Reintegración y Atención Diferencial contó con el respectivo desembolso en el mes de enero de 2022, y no se presentaron casos de atención especial ni PQRSD al respecto.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo, se contó con la socialización del Tablero de Control por parte de la Asesora de Ruta, resaltando la importancia y fortalecimiento de los indicadores favorables del GT Nariño, y la implementación de estrategias sobre aquellos indicadores que requieren aspectos a mejorar.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Con relación a la atención psicosocial en el marco de enfoque diferencial y de género dentro de la población asignada, se encuentran (11) mujeres y (28) hombres, (6) PPR se encuentran bajo la categoría de desvinculadas, y hasta el momento no se registra población LGBTI, ni adulto mayor o con discapacidad a cargo.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes, se hizo entrega oportuna del la revisión y seguimiento a los beneficios económicos de acuerdo al plan de mejora, adicionalmente, se remitió el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 19 y el 31 de enero de 2022. Este periodo no se registran informes de legalización de expensas dado que la atención psicosocial realizada fue 100% telefónica o virtual.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo, se realizó la actualización de (1) contacto telefónico, correspondiente a una PPR, así como también se hizo el registro de (1) planilla de asistencia en Formación Académica en el marco del convenio entre la ARN y el programa de la UNAD “Maestro Itinerante”, y se realizó el cargue del ISUN 1 del proyecto BIE-PDN-34796.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimiento y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta la atención telefónica o virtual realizada en el mes de enero, se realizó la respectiva entrega de planillas, y documentos de manera digital a través de la carpeta compartida de Gestión Documental, previa revisión y aprobación por parte de la Asesora de Ruta.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo co el objeto del presente contrato.	Dentro del cronograma de capacitaciones y entrenamientos del GT Nariño, se participó de manera activa en el entrenamiento, sobre Traslados y procedimiento de los mismos, Tecnología e Información teniendo en cuenta los aplicativos SIRR, ARPA; SARA; SIG y ARANDA; Desde Administrativa, se socializaron los diferentes lineamientos a tenerse en cuenta para la entrega de informes de honorarios, solicitud y legalización de expensas y pago de seguridad social; y finalmente, se recibió orientación sobre los trámites, cargue y envío de información a través del área de Gestión Documental y Correspondencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

FIRMA:

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**
(Coordinador Encargado GT)

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"